

RAFAEL NAVAS

Consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía

«En el terreno de la fiscalización nada que se gestione con fondos públicos tiene bula»

SEVILLA. Responsable de las auditorías económicas del sector público de Andalucía, la Cámara de Cuentas es, a nivel autonómico, casi un calco del Tribunal de Cuentas del Estado. Dependiente directamente del Parlamento regional, desde 1996 su consejero mayor es el catedrático de Derecho Tributario Rafael Navas.

—Usted fue propuesto para consejero de la Cámara de Cuentas por el Partido Popular. ¿Le ha supuesto algún problema al depender la institución de un Parlamento con mayoría del PSOE?

—La verdad es que no. Las propuestas de los consejeros parte de los distintos partidos y luego el Parlamento los elige por una mayoría importante, y en mi caso fue por unanimidad. Mi candidatura suscitó un cierto consenso. Los consejeros son designados por seis años y el consejero mayor es elegido por los compañeros cada tres años. Yo fui nombrado consejero en el año 1996, y reelegido en el 2002. Durante ese periodo he sido consejero mayor de la Cámara de Cuentas. Nuestra plantilla de personal y nuestro presupuesto tiene que ser aprobado por la Mesa del Parlamento, pero funcionalmente somos absolutamente independientes. La Cámara hace y deshace en sus actuaciones de fiscalización lo que le parece conveniente desde el punto de vista técnico. Y eso es así con un grado de protección legal mayor que en otros órganos de control del país.

—¿En qué sentido?

—La Cámara de Cuentas de Andalucía es la única institución de control externo que tiene en su Ley la protección de su plan de actuaciones frente a cualquier ingerencia de otro poder, incluido el Parlamento. Si a nosotros el Parlamento nos encarga una fiscalización le podemos decir que no, porque nuestro personal y nuestros medios no nos lo permita. Legalmente eso no es así en cualquier otro órgano de control del país. Eso nos ha acarreado alguna crítica. Yo dije que podíamos hacer la fiscalización del Ayuntamiento de Marbella, pero que no podíamos entrar en todas las sociedades municipales. Fiscalizamos desde el año 90 al 94, el Parlamento nos hizo una indicación para que continuáramos, pero entonces ya estaba interviniendo el Tribunal de Cuentas.

—¿Qué criterios utiliza la Cámara de Cuentas para emitir un informe?

—Hay dos criterios. Uno, porque lo dice la Ley, como es el caso del informe de la cuenta general de la Junta de An-

Cuando se presupuesta «con más optimismo que realismo», al final no cuadran los números. Para llamar la atención sobre estos desfases y pedir que se corrijan está la Cámara de Cuentas

TEXTO: JOSÉ CEJUDO FOTOS: RAÚL DOBLADO



dalucía o el del Fondo de Compensación Interterritorial. Y otro, en el noventa y nueve por ciento de los casos, porque lo decide la propia Cámara, siempre sobre la base de un plan de actuación que tiene un trazado ya muy perfilado, porque queremos que se vea que actuamos con objetividad. Hacemos informes sobre los ayuntamientos, las diputaciones, sobre las empresas y organismos públicos, sobre la Junta, y repartimos el trabajo sobre esos sectores que son relativamente homogéneos.

—En definitiva que nada de lo público le es ajeno en materia de fiscalización.

—Nosotros ejercemos el control de todo el sector público de Andalucía. Que se sepa que la Cámara de Cuentas pretende actuar sobre todo el sector público de Andalucía, sea cual sea el tipo de organismo, de empresa, de consorcio o mancomunidad. Además de eso hacemos informes en aquellos sectores que tienen mayor importancia. Y luego sobre servicios que les interesa mucho a los ciudadanos, como la sanidad, la contratación de personal, el medio ambiente, el transporte urbano, la policía locales y el urbanismo.

—Cuando habla de que se pretende abarcar a todo el sector público, ¿lo dice en clave de advertencia?

—Lo que interesa es que se sepa que la Cámara está dispuesta a estar por toda Andalucía. Una de las preocupaciones que tenemos es que la fiscalización se extienda por igual. Desde Sevilla es muy fácil ir a Cádiz o a Málaga, pero también hay que ir igualmente a Almería, Granada o Jaén, que están un poco más lejos de Sevilla, pero que hay que prestarle la misma atención. Y después que se sepa también que en el terreno de la fiscalización económica nadie tiene bula. Cualquier empresa gestionada con fondos públicos, sociedad o Ayuntamiento está bajo el campo de actuación de la Cámara.

—¿Hay mucho que fiscalizar en el urbanismo?

—Sí, mucho, porque no sólo están los organismos de gestión, como son las gerencias, o la aplicación de los planes, sino incluso hay deberes de las corporaciones locales como es la gestión de su propio patrimonio de suelo. Es muy importante cómo se gestiona ese patrimonio. Se hizo un informe sobre la gestión del patrimonio municipal del suelo de los ayuntamientos andaluces entre 50.000 y 100.000 habitantes con conclusiones un poco preocupantes. Ése es un terreno en el que la Cámara tiene una preocupación especial, porque creemos que es una zona de riesgo de auditoría, como se llama en términos técnicos.

—¿Los informes que emite la Cámara deben ir acompañados de una opinión valorativa o tienen que ser asépticos?

—Los informes de la Cámara van acompañados de una opinión. La parte que trata de cómo están contabilizadas las operaciones y cómo es la regularidad de la gestión, eso va acompañado de opinión. Y decimos si las cuentas representan realmente la gestión que se ha hecho o no la representan.

—¿Hay una utilización política de los informes que emite la Cámara?

—Los informes deben ser utilizados por el Parlamento, y por lo tanto hay una utilización política clarísima. En segundo lugar yo creo que deben ser utilizados por los ciudadanos para conformarse su propia opinión. Otra cosa es la utilización de la propia Cámara con efectos políticos. Ése es otro problema. La Cámara está gestionada con una independencia muy considerable, y no tenemos ninguna contaminación desde ese punto de vista. Tampoco es infrecuente que una Corporación que entra nueva en un Ayuntamiento encargue a la Cámara una fiscalización de todo lo que ha hecho el anterior

«Los políticos tendrían que tentarse bien las ropas antes de tomar decisiones para no dar palos de ciego»

«Hay bastantes empresas públicas de la Junta de Andalucía que todavía no rinden sus cuentas»

«Como toda Administración pordioseamos más medios»



equipo de gobierno, y eso no podemos porque tendríamos que dejar todo lo demás. No podemos estar haciéndole el juego ni a unos ni a otros, a cualquiera de los partidos que tienen representación política en Andalucía.

—¿Qué es más censurable desde el punto de vista económico, acumular un importante déficit o no ejecutar un presupuesto por negligencia?

—Si hay negligencia, eso es más grave. La gestión del gasto público revela dos cosas que pueden decirse de todas las administraciones. Una, que el gasto corriente se ejecuta prácticamente en su totalidad, y dos que los gastos de capital se ejecutan en un porcentaje menor. La razón es que normalmente se presupuesta con mucho más optimismo que realismo. Y quizás los presupuestos respondan a esa condición humana del optimismo a la hora de proyectar nuestra actividad. Y todas las administraciones piensan que van a invertir más de lo que realmente después invierten. Por otra parte eso vende mejor. El problema consiste en revelar que eso es así, como se hace en los informes, e impulsar que eso deje de ser así.

—¿Qué organismos gestionan mejor, los ayuntamientos, las diputaciones o la Junta?

—En todas las administraciones de Andalucía se nota una mayor preocupación por una gestión de mayor calidad, pero en esto hay situaciones muy heterogéneas. Algunos han hecho una apuesta por la gestión de calidad y tienen instrumentos de control para que los ciudadanos lo aprecien, mientras que otros están mucho más rezagados. Esto ocurre tanto en los ayuntamientos como en las diputaciones y en la propia Junta. Incluso en la Administración autonómica hay distintos sectores. En unos hay un propósito muy firme de ir en la buena dirección.

—¿Y en materia de gestión contable propiamente dicha?

—Ha mejorado en todos los terrenos. En España es una cuestión que no está del todo desarrollada. El plan de contabilidad pública de la Junta es de 1996, y Andalucía es una de las primeras comunidades autónomas que tiene plan de contabilidad pública. También hay mucha heterogeneidad. Qué duda cabe que las comunidades autónomas, todas, han hecho un esfuerzo grande. De ser administraciones que no existían,

—Dígame una definición «didáctica» de lo que es y para qué sirve la Cámara de Cuentas de Andalucía.

—La Cámara de Cuentas es un órgano que hace la auditoría del sector público de Andalucía. Y el sector público de Andalucía está compuesto por la Administración autonómica y por las corporaciones locales. Es un trabajo de comprobación de lo que ha pasado, de lo que se ha hecho de una determinada gestión. En la empresa privada se encargan de comprobar que los elementos que configuran el beneficio son ciertos. Nosotros, donde el patrimonio público tiene importancia y la cuenta de

resultados también tiene importancia, lo que vemos fundamental es que los ciudadanos reciban los servicios eficazmente, y nos preocupamos de averiguar cómo están las cuentas y que se hace una buena prestación.

—¿Los medios que tiene en la actualidad la Cámara de Cuentas son suficientes para desarrollar su trabajo?

—Como toda Administración, siempre estamos pordioseando más medios. Tenemos ciento diez funcionarios, un sesenta y cinco por ciento de los cuales son técnicos, licenciados que se dedican a labores de auditoría, y la Cámara de Cuentas puede y debe crecer algo más.

Este año haremos una nueva solicitud al Parlamento para pedir más medios personales. Pero la Cámara nunca será un organismo mucho mayor, porque tampoco tendría sentido que fuera costosísimo para los andaluces.

—¿Y a nivel de infraestructura?

—Afortunadamente tenemos un buen instrumental en la informática, que te permite introducir índices de progresión del trabajo muy importante y multiplicar los rendimientos.

—¿Qué mejoras supuso la última reforma del Reglamento de la Cámara?

—Se introdujeron medidas de distinto tipo, siem-

pre con respeto a la Ley, que es nuestro marco. Por una parte fueron modificaciones en el funcionamiento del pleno, y por otra parte algunas novedades que habíamos practicado en nuestro propio sistema interno, entre ellas la referencia a un órgano técnico, la comisión, que filtra todos los informes para verificar su calidad. Y luego estuvo el hecho de considerar a los auditores autoridad públicas, para que pudieran solicitar el amparo de las fuerzas de seguridad en el caso que lo requiriera. Todas esas cuestiones creo que facilitaron la aplicación de la normativa al funcionamiento de la Cámara de Cuentas.

que en los primeros años tuvieron una vida muy compleja y muy poco ordenada, han pasado a ser administraciones que manejan una importante cantidad de recursos. Entonces por su propia exigencia interna han tenido que organizarse. Y después hay muchos ayuntamientos y muchas diputaciones que también han hecho un gran esfuerzo. En todas hay una cierta tendencia a diluir un poco las responsabilidades mediante la creación de empresas públicas y entidades que no sean directamente las propias administraciones las que gestionen los servicios. Y en algunos casos, como ha pasado en determinados ayuntamientos, se crean empresas públicas de promoción de la ciudad y a los cinco años se han olvidado

de que existía. Eso supone actividades que generan gastos y los políticos tendrían que tentarse bien las ropas antes de tomar decisiones para no dar palos de ciego.

—La Cámara de Cuentas sí ha sido crítica con las cuentas de empresas públicas dependientes de la Junta...

—Algo se ha ido arreglando con la rendición de las cuentas de las empresas públicas a la Cámara, donde todavía tenemos quejas. Por ejemplo, los informes de seguimiento de los planes de actuación, inversión y financieros, y los informes de seguimiento de los presupuestos de explotación y de capital, hay bastantes empresas públicas que todavía no los rinden. Esos informes

de seguimiento son importantes porque es una valoración de la empresa pública de cómo ha ejecutado aquello que proyectaba hacer.

—¿Se están corrigiendo los déficits de estas empresas?

—Al principio detectábamos una situación de pérdida considerable que ha ido mejorándose poco a poco. Las pérdidas de las empresas públicas de la Junta tienden a reducirse. Las empresas públicas de la Junta son actualmente 46, y han aparecido también un número importante de fundaciones. Esto está en consonancia con ese movimiento según el cual todas las administraciones tienden a crear nuevos organismos donde delegar actuaciones que son suyas.